



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-109846177-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 18 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-42657795- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1874-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 6/8 del RE-2022-42657746-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2296/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.18 12:38:46 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.18 12:38:47 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Febrero de 2020, se reúnen los representantes de Toyota Tsusho Argentina S.A., Sres. Diego Travers y Nestor Ferreyra, como Apoderados, en adelante "TTA", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sres. Sergio Pignanelli en calidad Secretario Gremial; Adrian Valle Sub Secretario Gremial, Pablo Pages Sub Secretario de Leyes y Convenios, en adelante el "SMATA", y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación, acuerdan cuanto sigue:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Habiéndose realizado numerosas reuniones y teniendo en cuenta las diferentes propuestas efectuadas por las partes, se ha arribado a un acuerdo que quedará plasmado en las siguientes cláusulas.

En razón de las manifestaciones efectuadas en los párrafos precedentes las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Desde el día 1 de Febrero hasta el 31 de Abril la totalidad del personal comprendido en el CCT. 741/05 "E" Tendrá derecho a las escalas que las partes firman como parte integrante e indivisible del presente.

SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían manteniendo. -

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1º de Mayo de 2020 las partes se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Estos así sin que ello constituya uso o costumbre de la empresa que la obligue en el futuro. -

CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria

QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



DIEGO TRAVERS
Gerente RRHH
Toyota Tsusho Argentina S.A.

SERGIO PIGNANELLI 42657746-APN-DGD#MT
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

TTA



JEFE DE RECURSOS HUMANOS
TOYOTA TSUSHO ARGENTINA S.A.



DIEGO TRAVERS
Gerente RRHH
Toyota Tsusho Argentina S.A.

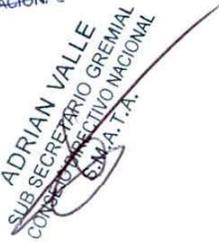
SMATA



SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

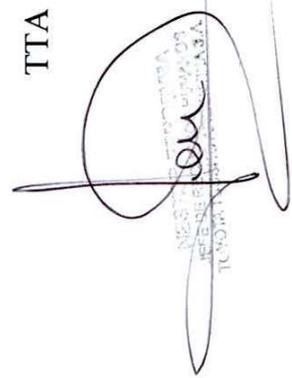


ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Escala Salarial VIGENTE desde Febrero 2020 a Abril 2020

CATEGORIA	BASICO	PREMIO ART.39.2		ANTIGÜEDAD																
		15%	14%	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años		
E. POLIFUNCCIONAL INICIAL	\$ 41.592,90	\$ 6.654,86	\$ 5.823,01	\$ 415,93	\$ 831,86	\$ 1.455,75	\$ 2.079,64	\$ 2.703,54	\$ 3.327,43	\$ 3.743,36	\$ 4.159,29	\$ 4.575,22	\$ 4.991,15	\$ 5.407,08	\$ 5.823,01	\$ 6.238,93	\$ 6.654,86	\$ 7.070,79		
E. POLIFUNCCIONAL	\$ 52.445,59	\$ 8.391,29	\$ 7.342,38	\$ 524,46	\$ 1.048,91	\$ 1.835,60	\$ 2.622,28	\$ 3.408,96	\$ 4.195,65	\$ 4.720,10	\$ 5.244,56	\$ 5.769,02	\$ 6.293,47	\$ 6.817,93	\$ 7.342,38	\$ 7.866,84	\$ 8.391,29	\$ 8.915,75		
E. POLIFUNCCIONAL 1	\$ 66.236,20	\$ 9.997,79	\$ 7.873,07	\$ 662,36	\$ 1.324,72	\$ 1.968,27	\$ 2.611,81	\$ 3.255,35	\$ 3.900,00	\$ 4.488,90	\$ 5.081,26	\$ 5.673,62	\$ 6.266,00	\$ 6.858,38	\$ 7.450,74	\$ 8.043,10	\$ 8.635,46	\$ 9.227,82		
OP. POLIFUNC. 2	\$ 59.549,00	\$ 9.527,84	\$ 8.336,86	\$ 656,49	\$ 1.312,98	\$ 1.960,47	\$ 2.607,96	\$ 3.255,45	\$ 3.902,94	\$ 4.491,84	\$ 5.081,26	\$ 5.670,68	\$ 6.260,10	\$ 6.849,52	\$ 7.438,94	\$ 8.028,36	\$ 8.617,78	\$ 9.207,20		
E. POLIF. AVANZADO	\$ 61.597,21	\$ 9.853,96	\$ 8.622,21	\$ 615,87	\$ 1.231,74	\$ 1.879,41	\$ 2.527,08	\$ 3.174,75	\$ 3.822,42	\$ 4.411,32	\$ 5.000,22	\$ 5.589,12	\$ 6.178,02	\$ 6.766,92	\$ 7.355,82	\$ 7.944,72	\$ 8.533,62	\$ 9.122,52		
OP. POLIF. AVANZ 1	\$ 63.875,25	\$ 10.220,04	\$ 8.942,54	\$ 638,75	\$ 1.277,51	\$ 1.925,18	\$ 2.572,85	\$ 3.220,52	\$ 3.868,19	\$ 4.457,09	\$ 5.045,99	\$ 5.634,89	\$ 6.223,79	\$ 6.812,69	\$ 7.401,59	\$ 7.990,49	\$ 8.579,39	\$ 9.168,29		
OP. POLIF. AVANZ 2	\$ 67.069,02	\$ 10.731,04	\$ 9.389,66	\$ 670,69	\$ 1.341,38	\$ 2.000,07	\$ 2.658,76	\$ 3.317,45	\$ 3.976,14	\$ 4.565,04	\$ 5.153,94	\$ 5.742,84	\$ 6.331,74	\$ 6.920,64	\$ 7.509,54	\$ 8.098,44	\$ 8.687,34	\$ 9.276,24		
E. POLIF. LIDER	\$ 71.344,96	\$ 11.415,19	\$ 9.988,29	\$ 713,45	\$ 1.426,90	\$ 2.100,35	\$ 2.773,80	\$ 3.447,25	\$ 4.120,70	\$ 4.709,60	\$ 5.298,50	\$ 5.887,40	\$ 6.476,30	\$ 7.065,20	\$ 7.654,10	\$ 8.243,00	\$ 8.831,90	\$ 9.420,80		
E. POLIF. LIDER 1	\$ 74.198,76	\$ 11.871,80	\$ 10.387,83	\$ 741,99	\$ 1.483,98	\$ 2.200,47	\$ 2.874,02	\$ 3.547,57	\$ 4.221,12	\$ 4.809,67	\$ 5.398,57	\$ 5.987,47	\$ 6.576,37	\$ 7.165,27	\$ 7.754,17	\$ 8.343,07	\$ 8.931,97	\$ 9.520,87		

TTA



Diego Travers
Gerente RRRH
Toyota Tsusho Argentina S.A.

SMATA



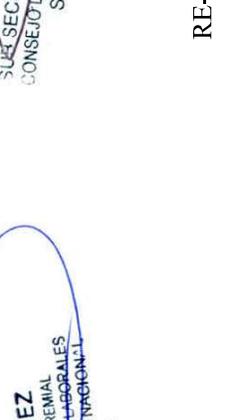
SERGIO PIGNANELLO
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE



ADRIAN VALLE
SUBSECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ



PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y RELACIONES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1874-23 Acu 2296-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.